



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Apoyo a la capacidad de agencia y acción política colectiva para la defensa y exigencia de derechos individuales y colectivos de comunidades y poblaciones amenazadas y criminalizadas en distintos territorios de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, con EGIBDH ACC184/22/000040

Sare Consultores S.A.

1 INTRODUCCIÓN

Este informe documenta la evaluación del Programa titulado: “Apoyo a la capacidad de agencia y acción política colectiva para la defensa y exigencia de derechos individuales y colectivos de comunidades y poblaciones amenazadas y criminalizadas en distintos territorios de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, con EGIBDH”. El presente estudio fue diseñado para ofrecer respuestas realistas y fundamentadas en evidencia, a las preguntas clave presentadas en los términos de referencia por las entidades ejecutoras y financieras y al mismo tiempo, generar aprendizajes operativos para futuras intervenciones similares. Para ello, la evaluación se basó en un Análisis de Contribución, que permitió identificar hasta qué punto las acciones del Programa contribuyeron a las transformaciones observables en los grupos meta y detallar los elementos de la teoría de cambio que, aunque no formalmente establecidos en la formulación, estuvieron presentes durante la ejecución.

El marco temporal evaluado abarca dos años (2023–2025), coincidiendo con un ciclo de retroceso democrático en Centroamérica; la cobertura geográfica incluyó Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, con un análisis más profundo en los dos primeros, dada su mayor densidad de procesos y accesibilidad operativa. El contexto de ejecución se caracterizó por la cooptación institucional, un cierre progresivo de las instituciones democráticas y la legalización de prácticas restrictivas (p. ej., leyes de “agentes extranjeros”), lo que reforzó la necesidad de estrategias de autoprotección y defensa legal vinculadas con incidencia a nivel nacional e internacional.

En este escenario, el Programa se fundamentó en una combinación de actividades de protección colectiva (R1), litigio estratégico (R2) y comunicación e incidencia (R3) bajo el enfoque EGIBDH, con gestión flexible y ajustes aprobados en relación con la matriz 2022 sin alterar el objetivo. Las principales adaptaciones incluyeron: en R1, reprogramaciones y metodologías ajustadas con un enfoque territorial diferenciado; en R2, la transición de un plan lineal a secuencias por fases (mapeo-documentación-clínicas-seguimiento), que incluyó una clínica internacional de litigio estratégico; y en R3, la utilización de giras como herramienta para aprovechar avances jurídicos a través de espacios de posicionamiento seguro. Estas modificaciones fortalecieron la coherencia interna, especialmente la interacción entre los resultados R2 y R3.

Metodológicamente, el ejercicio combinó recolección de datos en terreno y revisión documental, triangulación y evaluación de la calidad de la evidencia, garantizando que todas las citas y datos fueran contrastados. La falta de una línea base y de una teoría de cambio explícita en la formulación, se identificó como una limitación estructural, que se abordó parcialmente mediante la reconstrucción analítica de procesos y múltiples contrastes.

El enfoque de género y derechos humanos (EGIBDH) con especial énfasis en el papel de mujeres indígenas, campesinas y jóvenes, resultó relevante para visibilizar desigualdades históricas y guiar decisiones de comunicación e incidencia informadas; se priorizaron formatos de bajo riesgo y vocerías protegidas en función del comportamiento del entorno.

Finalmente, el documento presenta los hallazgos bajo los criterios CAD-OCDE/ACCD, reporta desempeño eficiente (cumplimiento de calendario, ejecución financiera equilibrada y gobernanza administrativa con alta exigibilidad y transparencia) y presenta recomendaciones operativas, entre ellas: homogeneizar el sistema regional de monitoreo y evaluación, dirigidas a consolidar dispositivos de alerta-respuesta, patrocinio jurídico/psico jurídico y ciclos de incidencia internacionales con salvaguardias.

7 CONCLUSIONES

1. El Programa fue diseñado y ejecutado en respuesta a un problema claramente identificado³², Respondió a una problemática regional provocada por el empoderamiento de actores antidemocráticos y a necesidades de protección claramente identificadas por las comunidades de defensores y defensoras de Derechos Humanos.
2. El Programa se alineó de forma directa con este contexto, buscó fortalecer capacidades de defensa, litigio, análisis de riesgos y planes de riesgos con un enfoque específico en la situación de las mujeres y promovió una articulación nacional e internacional para denunciar la persecución y el criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos y sus comunidades.
3. En términos generales se ejecutó el programa que se diseñó, esto implica una lectura adecuada del contexto y una capacidad institucional suficiente para planificar, monitorear, evaluar y ejecutar un Programa, en cuatro países y con diversos actores.
4. El Programa cumplió satisfactoriamente los criterios de Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto, con una sostenibilidad efectiva en el nivel comunitario y relativa en el nivel institucional.
5. El Programa se diseñó con un enfoque de género basado en derechos humanos, incorporó actividades que buscaban propiciar la sostenibilidad de la vida humana y ambiental, reflexiones acerca de la redistribución del trabajo de cuidado y productivo, discusiones acerca de una vida libre de violencias, el machismo como elemento catalizador de diferentes formas de violencia. La documentación y las personas entrevistadas valoran los espacios no mixtos que se crearon para propiciar estos debates.
6. El Proyecto presentó un diseño programático coherente y un buen grado de congruencia interna entre sus componentes. Esto último se debió a que en todos los componentes se aplicaron criterios de planificación, monitoreo y evaluación.
7. El Programa se diseñó articulando los tres componentes y resultados, esto propició que los productos y los resultados de los diferentes componentes se vincularon entre sí. Este buen grado de articulación permitió garantizar una línea de continuidad programática y la integración efectiva del Proyecto en el trabajo general de las organizaciones.
8. El Proyecto ha contribuido en forma consistente a fortalecer las capacidades técnicas de los DDH. En los componentes de igualdad de género, Protección Comunitaria y Comunicación. En el componente de género, más del 70% de las personas que participaron en la entrevistas señalaron que las actividades.
9. En cuanto a la promoción de nuevas ideas y actitudes, la labor realizada con el fin de propiciar condiciones de igualdad de género contribuyó en forma relevante al logro de cambios transformadores (liderazgo de mujeres, reconocimiento de su liderazgo y otras) en personas que no trabajaban en organizaciones específicas de género.

³² Esta problemática se puede resumir: Avance de los actores antidemocráticos contrarios a los derechos humanos, que amenazan y atacan a defensores y defensoras de derechos humanos, en un marco de retirada de la cooperación internacional.

10. A través de asesorías jurídicas y estrategias de litigio, el Programa, propició directamente la liberación de 24 defensores y defensoras de derechos humanos, criminalizados en Honduras y Guatemala.
11. Se posicionó una narrativa favorable a los defensores y defensoras de derechos humanos, a través de un discurso informado y crítico divulgado por medio de la radio y redes sociales.
12. Aunque no fue posible hacer un análisis más profundo en términos de valor financiero, debido a las limitaciones del plan de evaluación, puede concluirse que el grado de eficiencia del Programa fue alto. Se obtuvieron resultados tangibles con los montos previstos a través del desarrollo de actividades y productos de alta calidad. Cumpliendo el calendario planificado.
13. Los buenos resultados del Programa, la ejecución financiera equilibrada según lo planificado, superior al 100% en todos los componentes, son indicios claros de un elevado grado de eficiencia. Los factores esenciales evaluados y confirmados a través de la revisión de manuales administrativos, informes operativos y registros de gestión de problemáticas, confirman que la gestión administrativa del Programa responde a los criterios de: i) exigibilidad y transparencia; ii) el desempeño bajo una Unidad de Coordinación, y iii) alta calidad de los productos y las actividades.
14. Por otra parte, el desempeño de la Unidad de Coordinación liderada por PI desde el 2023, se percibió de manera unánime, como muy satisfactorio, fue un factor clave que repercutió positivamente en la eficiente ejecución del proyecto.
15. En lo que respecta a la sostenibilidad de los cambios producidos, esta es más alta en el caso de las transformaciones comunitarias, y más frágil en lo que respecta a las transformaciones institucionales dependientes de la voluntad política de los estados, donde persiste una debilidad institucional y operativa.
16. El cierre dramático de las diversas cooperaciones en los años 2024 y 2025 puso en riesgo a las organizaciones de derechos humanos que aún no tienen la suficiente capacidad técnica y financiera para sostener por sí solas los resultados conseguidos. De modo similar, las transformaciones relativas a la promulgación y la aplicación de políticas aún no parecen estar lo suficientemente institucionalizadas como para tornarse irreversibles.
17. En general, tanto los productos como los resultados son piezas de procesos de cambio a largo plazo que siguen requiriendo el apoyo de las organizaciones internacionales y los donantes.
18. Durante la formulación del Programa no se elaboró una línea base ni una teoría de cambio, que habrían permitido evaluar de forma más efectiva el nivel de avance que propició el Programa, respecto a la problemática abordada.
19. Las actividades del Proyecto también se coordinaron y articularon con organismos de base e institucionales similares, en el estado Español, lo que representa un resultado de visibilidad en ámbitos políticos, en un momento crítico para la cooperación y de tendencia al cierre de sus instituciones en el norte global.

8 RECOMENDACIONES

1. Monitoreo y Evaluación, si bien los formatos de seguimiento han cumplido con los procesos de implementación, es necesario generar un sistema más homogéneo de monitoreo y evaluación que responda a las necesidades operacionales de un programa regional.
2. Revisar la etapa de preparación de los proyectos de forma que se genere un diálogo amplio con las socias implementadoras que permita arreglos de ejecución de los proyectos sostenibles.
3. Mantener activo el vínculo entre las redes de defensoras y defensores, promoviendo conocimiento, comprensión y cohesión respecto al trabajo de PDDH
4. Es recomendable que las actividades de autocuidado y atención psicosocial del equipo de PI se proyecten por separado del programa de fortalecimiento de capacidades.
5. Continuar con los espacios de formación y reflexión, no mixtos, exclusivos para mujeres y hombres por separado, con el fin de facilitar a las mujeres un ambiente seguro para discutir sobre su situación.
6. Se recomienda hacer un reporte y seguimiento de las actividades no planificadas en el proyecto, por ejemplo, los planes de seguridad, y otras actividades de protecciones complementarias y fundamentales para fortalecer y resguardar a los y las DDH.
7. Las organizaciones que hacen trabajo de protección deben mantener un discurso y una estrategia de comunicación prudente y suficiente, que les permita mantener un diálogo con todas las partes en conflicto a manera de tener acceso a las víctimas por ambas partes, cuando se requiera.

9 LECCIONES APRENDIDAS

La presencia de FARMAMUNDI una organización con la lectura regional CA y con buenas capacidades de interlocución entre Centroamérica y el Norte Global, concretamente Cataluña, Valencia y Euskadi propicia que defensoras y defensores cuenten con una red de protección y apoyos que, por el momento, difícilmente se obtendrán por parte de otros actores internacionales.

9.1 LECCIONES POR PAÍS

9.1.1 Guatemala

Seguridad y cercanía, Protection International logró trabajar cercanamente con organizaciones sociales locales, los equipos de PI cuentan con personal que maneja el idioma y las claves culturales, lo cual permitió ganar legitimidad antes las organizaciones, además sumó organizaciones comunitarias al trabajo de protección (CCDA / Qana' Ch'och')

Formalizar el resguardo comunitario de documentos sensibles (p. ej., custodia por CONGECOOP y prohibición expresa de difundir copias o fotos) mejora la seguridad y la apropiación local de los planes de protección.

Pertinencia cultural, involucrar a autoridades ancestrales, guías espirituales y comadronas legitima las medidas y aumenta el cumplimiento.

Género e interseccionalidad, integrar el enfoque desde la planificación y los indicadores (R1.IOV1–IOV4) facilita medir cambios (p. ej., reducción de estrés para DDH mujeres y reconocimiento de sesgos por DDH hombres), además los ejercicios de talleres no mixtos, de masculinidad y de autocuidado, permitieron iniciar un diálogo diferenciado que fortaleció relaciones entre defensores, de ellos y ellas con integrantes de la comunidad.

9.1.2 Honduras

Acompañamiento territorial, FARMAMUNDI, PI Honduras y RADDH brindaron acompañamiento territorial y las organizaciones sintieron el acompañamiento desde vivencias colectivas como comprensión fraterna en temas de resguardo y sensibilidad.

Al realizar modificaciones tácticas de territorio, reemplazar “Tierras del Padre” por San Juan de Linaca, debido a la viabilidad procesal y tiempos, incrementó los resultados programáticos, además de fortalecer el trabajo en el sur de Honduras en donde la RADDH tiene más presencia.

Control territorial y redes, el diálogo Linaca–Santa Lucía y el uso activo de redes de apoyo, junto con la documentación de incidentes, fortalecen la defensa del territorio.

Gestión del conocimiento territorial, al priorizar la comunicación interna, la gestión de recursos y la formación comunitaria sobre la “Ley Interna” de Linaca acelera la implementación del plan, además de brindar pertinencia cultural.

Litigio e incidencia, el trabajo generado por la RADDH en materia de litigio estratégico e incidencia local con autoridades permitió generar confianza, comprensión de los procesos judiciales y además generar contacto con autoridades referentes en la defensa de derechos humanos.

Acceso a la tierra, problemas de raíz, las alianzas interinstitucionales efectivas: la mesa de trabajo con instituciones de tierras habilitó 10 solicitudes de regularización y mediciones catastrales (10 comunidades).

Resultados jurídicos concretos, la participación de abogadas especializadas permitió la libertad (27-dic-2023) para dos defensores tras el habeas corpus y la libertad condicional excepcional lo que confirma la eficacia del litigio estratégico.

Intercambio entre colectivos (ADEPZA, Linaca, Prados) , los intercambios entre comunidades han permitido un acercamiento a realidades comunes y acompañamiento frente a fenómenos de criminalización.

Aprendizaje entre pares y gira virtual, los encuentros temáticos y el intercambio de buenas prácticas aceleran los aprendizajes y coordinan la participación para la incidencia.

9.1.3 El Salvador

Condiciones y adaptación, los procesos de mayor represión del espacio cívico conllevaron a una adaptación programática, ajustes en actividades y temáticas de incidencia regional mejoraron la pertinencia ante cambios contextuales.

Fortalecimiento de lazos regionales, el acercamiento de MUINA con organizaciones indígenas comunitarias de Guatemala generó procesos de incidencia pertinentes y de fortalecimiento comunitario.

Incidencia y visibilidad, en la articulación de giras internacionales e intercambios virtuales con periodistas/defensores potencializaron la voz crítica sobre la situación de DDHH en El Salvador.

Socias estratégicas, contar con la participación diversa (mujeres e indígenas) refuerza la narrativa pública y los anclajes territoriales de la visibilidad y de actores además de los de gobernanza y seguridad que también se ven afectados por el cerco al espacio cívico.

9.1.4 Nicaragua

Metodología y seguridad, acciones clave para la protección de defensoras y defensores de derechos humanos, aunque limitante el poder sostener un diálogo con PDDH generó procesos de articulación integral en favor de organizaciones y colectivos.

La modalidad virtual prioritaria por razones de seguridad y alcance demostró ser adecuada y suficiente para captar voces sin comprometer la protección.

9.2 LECCIONES INSTITUCIONALES

Metodologías participativas consolidadas (prácticas sociales de protección, redes de protección, feminismo comunitario, enfoque interseccional) y ciclos de retroalimentación entre cohortes mejoran la calidad y generan lecciones acumulativas.

Estrategias de litigio con articulación estatal producen cambios estructurales (regularización de tierra, libertades) y mejoran la protección colectiva.

Gobernanza adaptativa: la dirección/coordinación “dinamiza” el programa ante cambios contextuales y reenfoca actividades sin perder objetivos, lo cual fue clave para R3.